



ESTADO No. 039 – 2020

El presente ESTADO se fija en lugar visible de la Secretaría del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL y en el micrositio asignado para este Despacho en la pagina web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P.
Hoy Dieciocho (18) de Agosto de 2020 a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

ITEM	No. RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ASUNTO
1	2020-00015	SERVIDUMBRE	ECOPETROL S.A.	CARLOS JULIO BARRERA ALVAREZ, MARIA INES PARRA ROMERO Y HROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE QUINTIN RUIZ TORRES, ANIBAL RUIZ JIMENES Y EFRAIN PULIDO	AUTORIZA CONSTRUCCIÓN DEOBRAS, ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO, AUTORIZA OCUPACIÓN Y EJERCICIO PROVISIONAL DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS - OTRAS
					ROLMAN GERARDO CHINOME ALBA
FECHA DE PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN: 14 de Agosto de 2020					SECRETARIO
ESTADO CIVIL No. 039					Realizó: Mayrena Álvarez